



Ref: IAIDIR/2026/1

8 de enero de 2026

## NOTIFICACIÓN

### **Asunto: Reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes, 9 de marzo de 2026**

Estimada Señora / Estimado Señor:

De conformidad con el artículo 96 del Reglamento de la Conferencia de las Partes, que establece:

“En circunstancias especiales y a solicitud de una o más Partes, las Partes podrán celebrar Conferencias Extraordinarias”,

Las Partes reunidas hoy en la CE-60 solicitaron que se celebre una Reunión Extraordinaria de la Conferencia de las Partes, a la luz de los recientes acontecimientos que afectan al Instituto, incluida la intención de los Estados Unidos de América de retirarse del IAI, dando lugar a cambios en las configuraciones financiera y de gobernanza del Instituto, para abordar, entre otros asuntos, las siguientes cuestiones:

- Composición del Consejo Ejecutivo y elección de su nuevo/a presidente.
- Reestructuración institucional y revisión del marco presupuestario.

El artículo 98 del Reglamento de la Conferencia de las Partes establece lo siguiente:

“El director/a ejecutivo/a deberá informar a las Partes y a otros participantes acerca de la convocatoria a Conferencia Extraordinaria con una antelación no menor que sesenta (60) días a su fecha de inicio”.

**La Reunión Extraordinaria 2026/1 de la Conferencia de las Partes (CoP) del Instituto Interamericano para la Investigación sobre el Cambio Global (IAI) se celebrará el 9 de marzo de 2026, a las 11:00 a. m., hora estándar de Panamá, a través de la plataforma de videoconferencia Zoom.**

El enlace para inscribirse y la documentación oficial de la reunión, incluida la agenda y los informes pertinentes, se pondrán a su disposición a su debido tiempo.

Sírvase aceptar, Señora/Señor, el testimonio de mi más distinguida consideración.

Atentamente,

Anna Stewart Ibarra  
Directora Ejecutiva